



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 24-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **MYNOR ROLANDO CÓRDOVA CASASOLA**, Jefe I del Área de Análisis y Programación de la Dirección de Informática, con visto bueno del Encargado del Despacho de esa Dirección, en oficio número DI-O-01-030-2020, de fecha 14 de enero del año en curso, solicita autorización para gozar su período vacacional correspondiente al año de labores 2017-2018, a partir del 3 de febrero del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder el período vacacional correspondiente al año de labores 2017-2018, al señor **MYNOR ROLANDO CÓRDOVA CASASOLA**, Jefe I del Área de Análisis y Programación de la Dirección de Informática, para que lo disfrute a partir del 3 de febrero del año en curso;

ARTÍCULO 2º: Designar al Ingeniero **PABLO SERGIO ROMERO VÉLIZ**, Coordinador II de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, para que atienda el Despacho del Área de Análisis y Programación de la Dirección de Informática, mientras el señor **CÓRDOVA CASASOLA** goza de su período vacacional;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

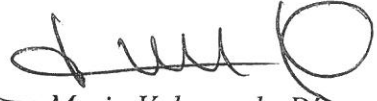
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de enero de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijángos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

